

de lo que extendido el presente acto que firmo con el Visto  
Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario  
José Crespo Salazar

El Presidente  
Victoriano Zurdo

Sesión ordinaria del 31 de diciembre de 1929

En la Ciudad de Salamanca a 31 de diciembre de 1929,  
celebró la Cámara de Comercio sesión ordinaria, en se-  
gunda convocatoria, y previa citación hecha al efecto.

Preside el Sr. Zurdo con asistencia de los Sres. Am-  
brósio, Andrés, Maeso, Mirat, Crespo, Vals, García, Penizo,  
Brihuega, Florente, y Lobato encargado de la lectura  
de actas y orden del día, por tener presentada el  
Sr. Crespo, con carácter irrevocable, la dimisión del  
cargo de Secretario, de la que va a conocer el Pleno  
en este mismo acto.

Leídas las actas correspondientes a las sesiones del 19 y  
20 de noviembre, y 6 de diciembre corriente, fueron  
aprobadas.

Empieza el despacho ordinario por la lectura de un  
oficio de la Dirección General de Tesorería y Contabili-  
dad, recibiendo informe de la Cámara acerca del nú-  
mero de Corredores de Comercio, que debe asignarse a es-  
ta Plaza.

El Presidente pone de manifiesto la importancia cada  
día mayor del comercio de Salamanca, el número de  
instituciones bancarias que funcionan y el volumen cre-  
ciente de los valores mobiliarios todo lo cual aconseja que  
sean seis los corredores. Para de la palabra el Sr. Mirat  
para mostrarse conforme con las razones expuestas, ha-  
ciendo resaltar la actividad bancaria de la Plaza, que  
exige sean seis los corredores, para que en todo momento

eston atendidos los intereses del Comercio. El Pleno acepta por unanimidad la propuesta.

Se da cuenta de una solicitud de la Cámara de Comercio de la Coruña que dirige al Sr. Ministro de Hacienda sobre importación de motores para usos agrícolas. Después de informar la Presidencia, estima el Pleno que son muy ponderadas las razones de la Cámara antes dicha, debiendo esta apoyar la petición. Así queda acordado.

Ocupó asimismo la atención del Pleno otro escrito del Consejo Superior de Cámaras dirigido al Director General del Timbre, sobre la interpretación que da respecto a la finalidad y destino de los libros de cuentas corrientes, que no los considera auxiliares del Libro Mayor, sino complementarios y en su virtud sujetos al Registro y reintegro en el modo y forma que lo son los libros de Comercio. Invitados el Sr. Maese por la Presidencia a dar su autorizada opinión, manifiesta que dichos libros nunca han tenido, ni pueden tener otro carácter, que el de ser auxiliares del Mayor; que libros de comercio propiamente dichos son solo los enumerados en el Código Mercantil, criterio aceptado por el Pleno, que coincide de todo en todo con el sustentado por el Consejo y Cámaras reclamantes.

En el asunto relativo a inspección de sociedades anónimas, la Presidencia tiene que referirse al luminoso y convincente escrito del Sr. Valerel Secretario competente del Consejo. En dicho escrito sostiene, que no existe razón alguna que pida la creación del Cuerpo de Contadores Jurados, porque desde hace muchos tiempos vienen funcionando normalmente estas sociedades. Continúa diciendo, que en el caso de crear el Órgano, prevaleciendo la opinión de los técnicos, que su función sea siempre requerida por parte interesada. Interviene el Sr. Maese, que ha estudiado el asunto y abunda en las



mismas razones; apunta el peligro que represente la creacion del cuerpo, las trabas y perjuicios economicos que de aqui han de seguirse exponiendo todo esto en una carta dirigida al Sr. Valera, para que exigiera la voluntariedad de la fusion encomendada a los contadores jurados, y un sistema de garantias que pusiera a las sociedades anonimas a cubierto de que un pequeño número fuera bastante para pedir la inspeccion. El Pleno aprueba las explicaciones y tramitacion dada a este asunto.

Sobre la devolucion de derechos aduaneros indebidamente cobrados, y la resolusion recaida en el sentido de que se comuniqué el acto o sentencia, ademas del Agente de Aduanas, al verdadero interesado, que es quien paga la cantidad indebida, la Cámara se da por enterada.

Dase tambien cuenta al Pleno de las Circulares que las Cámaras de Zaragoza y Madrid han dirigido al Sr. Ministro de Trabajo referentes a los comités paritarios. La Presidencia hace notar que la prensa se ha referido estos dias a la reforma que el Ministro va a hacer en estos organismos, entendiéndose que seria prudente esperar para saber la orientacion que da a la reforma. El Sr. Mirat interviene haciendo constar que cualesquiera que sean el sentido, alcance y extension de la reforma, ello no es obstáculo para que la Cámara se dirija al Sr. Ministro apoyando el escrito de la de Zaragoza, y asi se acuerda.

Una carta de la Cámara de Logroño, donde se propone un modelo uniforme de facturaciones a las Compañias ferroviarias, pasa a estudio de D<sup>o</sup> Luis Maero, quien propondrá en otra sesion lo que estime mas conforme al interes de los usuarios.

Dada lectura de una carta del Presidente de la Asociacion de la prensa salmantina, en la que solicita el donativo

de una cuota anual para fines de protección a sus asociados, acuerda el Pleno, a propuesta del Presidente, que sea el donativo de cien pesetas por una sola vez.

El Presidente comunica la visita hecha en unión del Sr. Maeso, al Sr. Gobernador, cumpliendo un acuerdo de la Cámara, para asuntos relacionados con la Junta de Hatos, y ver la manera de que retirase la dimisión que del cargo de vocal representante tenía presentada. Después de un amplio cambio de impresiones mantenido a este respecto, el Sr. Gobernador termina por reconocer la rectitud de intención del Sr. Maeso, disculpando el tono vivo y la energía con que siempre ha defendido los intereses de sus representados en la mencionada Junta.

El Pleno subraya estas manifestaciones de la presidencia, alentando todos los vocales al Sr. Maeso para que no ceje en su empeño de defender, hasta con pasión, los intereses de los electores.

Da cuenta a continuación Don Juan Mier de una incidencia acaecida en el día anterior, al constituirse el Patronato de Formación Profesional, y precatarse de que la Cámara de Comercio e Industrias no tenía en la Junta representación, cuando en su opinión es una entidad la más llamada a tenerla. Entendiendo que se había cometido una desatención, trató de abandonar el lugar donde se celebraba la Junta, no sin antes acudir a la Cámara de Comercio desvio; pero accedió a ruegos de la presidencia, y al terminar el acto manifestó, que no volvería si antes la Superioridad no reparaba la preterición. Da lectura de una carta que dirige al Presidente del Patronato en el sentido antes expuesto, ratificando el Pleno con visibles muestras de aprobación lo escrito y cuanto a este respecto ha manifestado.

Y por último el Sr. Lobato lee una carta que el Sr. Cayro Salazar dirige al Presidente, manifestando que presenta a

la Cámara la dimisión del cargo de Secretario con carácter irrevocable, fundandola en las horas de Oficina acordadas por la Junta Administrativa, incompatibles con el cumplimiento de sus obligaciones docentes y el ejercicio de la profesión que comienza a practicar en 1.º de Enero.

Al solicitar la Presidencia del Pleno, que acepte la dimisión, ratificando el acuerdo anterior de la Junta Administrativa, el Sr. Ulliat usa de la palabra para expresar el sentimiento de la Cámara por la resolución del Sr. Crespo, recordando con elogio la Asamblea de Madrid en que tomó parte y otros Informes evacuados, a petición de la Superintendencia, en asuntos de interés públicos; pero tuvo que recordar el abandono de las funciones de Secretario en estos últimos años, que había trascendido a los demás empleados, produciendo en la Secretaría y Oficinas un problema de indisciplina que ha sido necesario atacar con medidas enérgicas, exigiendo con todo rigor las cuatro horas, motivo principal en que el Sr. Crespo funda su dimisión. El pleno la acepta, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que extendiendo la presente acta, que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario.

Secretario Interino  
P. Lobato

Vº P.º  
El Presidente.

Victoriano Luedo

Sesión del 7 de enero de 1930

En la ciudad de Salamanca a siete de enero de mil novecientos treinta, la Cámara de Comercio celebró, a las siete y media de la noche, en 2ª convocatoria y previa citación hecha al efecto, sesión ordinaria, que preside el Sr. Luedo, con asistencia de los Sres. Minot, Olivera, Cepedevila,